

28 MAR 2025

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°

000882

VISTOS:

1. Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LA ARAUCANÍA**, para la ejecución de la Obra de Confianza denominado **“Reposición Luminarias Led”**, del Barrio Javiera Carrera comuna de Angol.
2. La Resolución Exenta N° 7969 de fecha 26 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Angol y SERVIU Araucanía en el marco del Programa Recuperación de Barrios suscrito con fecha 11 de noviembre de 2024.
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12 de noviembre de 2024, el H. Concejo Municipal aprobó el Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios, Obra de Confianza Barrio Javiera Carrera, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, debido a que el monto supera las 500 UTM.
4. El Decreto Exento N° 2615 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LA ARAUCANÍA**, para la ejecución de la Obra de Confianza denominado **“Reposición Luminarias Led”**, del Barrio Javiera Carrera comuna de Angol, por un monto total de \$82.800.000.
5. El Memorándum N° 57 de fecha 10 de enero de 2025, solicitando el proceso de licitación pública por la contraparte Patricia Roa Jara, para la ejecución de la Obra de Confianza denominado **“Reposición Luminarias Led”**, del Barrio Javiera Carrera comuna de Angol, visado por el Director del Departamento de SECPLA.
6. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED”**.
7. El Decreto Exento N° 424 de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED”**.
8. La Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” 2743-4-LP25**.
9. El Decreto Exento N° 463 de fecha 19 de febrero de 2025, que modifica los puntos N° 7 **“CONSULTAS Y ACLARACIONES”** y N° 8 **“VISITA A TERRENO”** de las Bases Administrativas Generales para el llamado a Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” ID 2743-4-LP25**.
10. El Decreto Exento N° 581 de fecha 03 de marzo de 2025, que modifica el punto 13.4 **“EXPERIENCIA”** de las Bases Administrativas Generales para el llamado a Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” ID 2743-4-LP25**.
11. El Decreto Exento N° 1655 de fecha 13 de Agosto de 2024, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” ID 2743-4-LP25**.
12. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Propuesta Pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” ID 2743-4-LP25**.
- 2.- Las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública señalada precedentemente, las cuales podrían adolecer de una complejidad excesiva para el objeto de la contratación, por lo mismo a objeto facilitar la postulación de los oferentes y con ello favorecer la participación de estos, y teniendo presente el principio de Libre Concurrencia, se estima necesario modificar las Especificaciones Técnicas de la propuesta pública **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED” ID 2743-4-LP25**.

DECRETO:

1. Revóquese el llamado a Propuesta Pública del “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED**” ID 2743-4-LP25.
2. Modifíquese las Especificaciones Técnicas del llamado a Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED**” ID 2743-4-LP25.
3. Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/AUMCRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)